GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR | SECRETARÍA de Infraestructura

ACTA DE INICIO

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

NÚMERO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA	No. 2336 DE 2025
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
CONTRATISTA DE OBRA	**CONSORCIO VIAL BALLESTAS** NIT. 901.970.864-6 REP. LEGAL. JUAN CARLOS AGUILAR MARTINEZ C.C. No 1102876220 **PARTICIPANTES** **90% PARTICIPACION** **5D INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA S.A.S - NIT 901.459.675-0** **10% de participación** **JEMAD INGENIERIA S.A.S. - NIT No. 901.539.452-9**
INTERVENTORIA	**SERVICONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S.** NIT 900383477-7 REP. LEGAL. ELKIN RENÉ REYES ROMERO C.C. 11.001.022
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN VÍA DE ACCESO AL CORREGIMIENTO DE BALLESTAS EN EL MUNICIPIO DE TURBANA
PLAZO DEL CONTRATO DE OBRA	DIEZ (10) MESES
VALOR DEL CONTRATO	DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONESSETECIENTOS VEINTICINCO MIL CUARENTA Y TRES PESOS ($10.447.725.043)
PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA	**CUMPLIMIENTO** VIGENCIA DESDE 14/08/2025 HASTA 14/06/2026 POR $3.134.317.512,90 **SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES** VIGENCIA DESDE 14/08/2025 HASTA 14/06/2029 POR $522.386.252,15 **ESTABILIDAD DE LA OBRA** VIGENCIA DESDE 14/06/2026 HASTA 14/06/2031 POR $522.386.252,15 Número: **NB-100401201** Aseguradora: Seguros Mundial. Fecha de Expedición: 22/08/2025
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD (CDP) DEL CONTRATO DE OBRA	El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará al Certificado de Disponibilidad del SPGR No. 125 del 22 de enero de 2025 por un valor de **ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS UN PESOS CON 0/100.-CENTAVOS MCTE (11,982,440,701.00)** y el Certificado de Disponibilidad de la Gobernación de

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR | SECRETARÍA de Infraestructura

ACTA DE INICIO

	Bolívar No. 833 del 1 de Agosto de 2025 por un valor de **ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS UN PESOS CON 0/100.-CENTAVOS MCTE (11,982,440,701.00)**
REGISTRO PRESUPUESTAL (RP) DE OBRA	La asignación presupuestal está soportada por el RP del SPGR No 11625 del 25 de septiembre de 2025 por un valor de **DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL CUARENTA Y TRES PESOS $ (10,447,725,043.00) y** el RP de la Gobernación de Bolívar No 7951 del 1 de octubre de 2025 por un valor de **DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL CUARENTA Y TRES PESOS $ (10,447,725,043.00)**
SUPERVISION	**SERVICONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S.**

ASUNTOS TRATADOS:

El día dieciocho (18) del mes de Noviembre de 2025 se reunieron las siguientes personas: el señor **JUAN CARLOS AGUILAR MARTINEZ** como representante legal del contratista **CONSORCIO VIAL BALLESTAS,** Y el señor **ELKIN RENÉ REYES ROMERO,** como represente legal de la interventoría **SERVICONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S,** con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio del Contrato en referencia previo las siguientes consideraciones:

FECHA DE INICIACIÓN: 18 de Noviembre de 2025

Atendiendo al cumplimiento de los requisitos señalados en el clausulado contractual establecidos para iniciar la ejecución de las actividades, las partes darán inicio al contrato de la referencia, para lo cual se anotan las siguientes consideraciones:

1. OBSERVACIONES GENERALES:

1.1 El Contratista ratifica su compromiso contractual de atender diligente y oportunamente las observaciones de la interventoría designada para este contrato.
1.2 El Contratista se compromete a cumplir con las Especificaciones Técnicas de Construcción y las cláusulas exigidas en el contrato.
1.3 El Contratista se compromete a colocar durante toda la obra, el personal mínimo requerido.
1.4 El Contratista se obliga, a instalar en el sitio de la obra una VALLA cumpliendo con las especificaciones que le suministre el Supervisor.
1.5 Las partes que suscriben el presente contrato afirman que, a la fecha de dicho Acta de Inicio, cuentan con todos los permisos, licencias, planos, diseños, y demás requeridos.
1.6. El Contratista y El Interventor, procedieron en el sitio de la obra a iniciar la ejecución del objeto del contrato en el lugar acordado para tal fin, así mismo elaboraron el Plan de Trabajo acorde con el Cronograma de ejecución propuesto.
1.7. El Interventor puso en conocimiento del Contratista los siguientes aspectos:
1) Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener como mínimo el plan operativo elaborado y presentado en la propuesta y en las especificaciones técnicas y cualquier alteración debe convenirse entre las partes por escrito.
2) Que en todo momento deben acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Interventoría y la Secretaría de Infraestructura en lo referente a la forma de ejecución del Contrato.

1. OBSERVACIONES DEL TERRENO:

2.1. Toda la zona donde se realizarán las obras se encuentra libre de cualquier obstáculo que impida el comienzo y desarrollo normal del contrato.
2.2. Se le hace entrega al INTERVENTOR del sitio de trabajo en la fecha.

El INTERVENTOR pone de presente que conoce las normas y obligaciones contempladas en las especificaciones técnicas que rigen este contrato y las contempladas en la propuesta y pliego de condiciones

Verificado todo lo anterior, establece como fecha de iniciación del contrato el día dieciocho (18) de noviembre de 2025 y como fecha de terminación el día 18 de septiembre de 2026.

Para constancia firman las personas que intervienen en esta diligencia, el día dieciocho (18) de noviembre de 2025.

ACTA DE INICIO

JUAN CARLOS AGUILAR MARTINEZ Representante Legal **CONSORCIO VIAL BALLESTAS** **CONTRATISTA DE OBRA**	**ELKIN RENE REYES ROMERO** Representante Legal **SERVICONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S.**